

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 32 - 30 de noviembre de 2024

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

La información aquí presentada la produce el **Departamento de Investigaciones** a partir de información recabada en la Policía de la Ciudad por el *Área Centros Transitorios de Detención* de la PPN. Describe las detenciones que fueron derivadas para el alojamiento en alcaidías y comisarías de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal o alcaidía, caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.






Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

Se detallan, asimismo, las detenciones de tres colectivos específicos: los jóvenes adultos varones, las mujeres y las personas trans.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

Al 30 de noviembre de 2024, 2.301 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina*, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

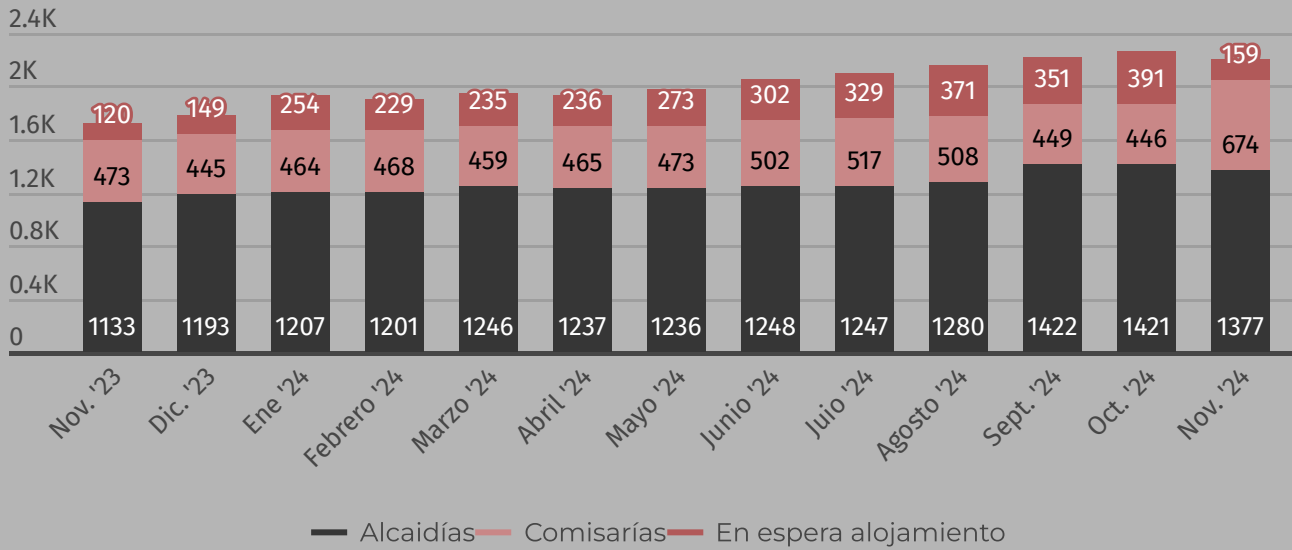
La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente**:

	Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
	Policía de la Ciudad	2210	En 39 alcaidías, el Centro de Contraventores y 17 Comisarías Vecinales.
	Policía Federal Argentina	51	En las Alcaidías Drogas Peligrosas, Cavia y Madariaga
	Prefectura Naval Argentina	18	En la sede de la División Investigación Penal (INPE)
	Gendarmería Nacional Argentina	14	En el Escuadrón de Procedimientos Judiciales y el Escuadrón "Cinturón Sur"
	Policía de Seguridad Aeroportuaria	8	En el Aeroparque Jorge Newbery

* La PFA aloja personas detenidas, asimismo, en las dependencias de la Superintendencia Federal de Transportes, situadas en las cabeceras de todas las líneas de tren y en la estación de ómnibus de Retiro.

**Esta información se reconstruye a partir de información remitida por las FFSS federales al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad en noviembre de 2024



1.377 personas alojadas en alcaldías

al 30 de noviembre de 2024



674 personas alojadas en comisarías vecinales



159 personas en espera de alojamiento

**2.210 personas
alojadas en la
Policía de la
Ciudad***

*Se registró una disminución de 48 personas en relación al 31 de octubre de 2024

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

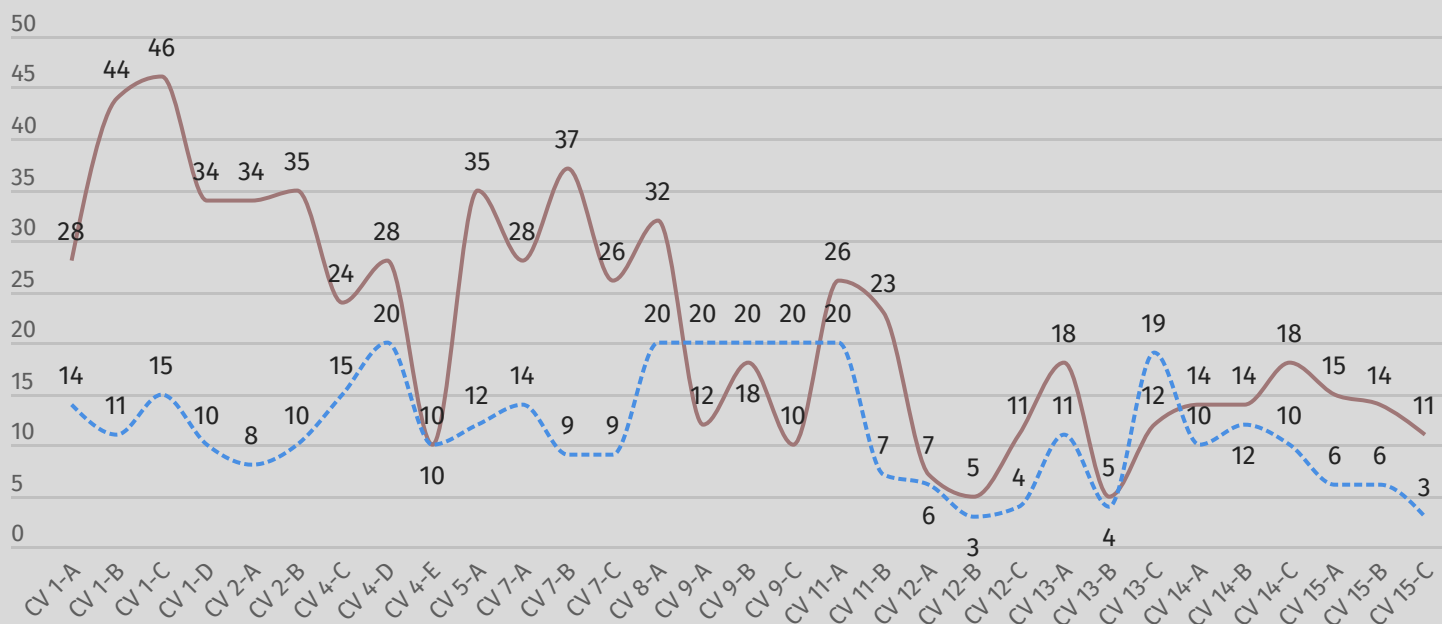
Al 30 de noviembre se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 39 alcaldías, el Centro de Contraventores y los calabozos de 31 comisarías vecinales. Asimismo, se registraron 159 personas que se encontraban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

A partir de noviembre de 2024, se amplió la cantidad de comisarías vecinales utilizadas, pasando de 17 a 31.

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una cantidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas. Y las deficiencias se refuerzan por presentar sistemáticamente sobrepoblación. Así, **la capacidad ideal para el total de las comisarías vecinales ascendió a 358 plazas al 30 de noviembre de 2024. Sin embargo, se encontraban alojadas 674 personas, es decir, que la cantidad de alojados casi duplicaba el cupo, con una sobrepoblación de 316 personas.**

Como correlato, disminuyeron considerablemente las personas alojadas "en espera de alojamiento", que pasaron de 359 en el mes previo a 159 en noviembre. Recordamos que estas personas permanecen en "oficinas", "quinchos", "depósitos", "subsuelos", "guardias internas", entre otros lugares inapropiados hasta lograr su derivación a un calabozo de una comisaría o alcaldía.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 31 comisarías vecinales.

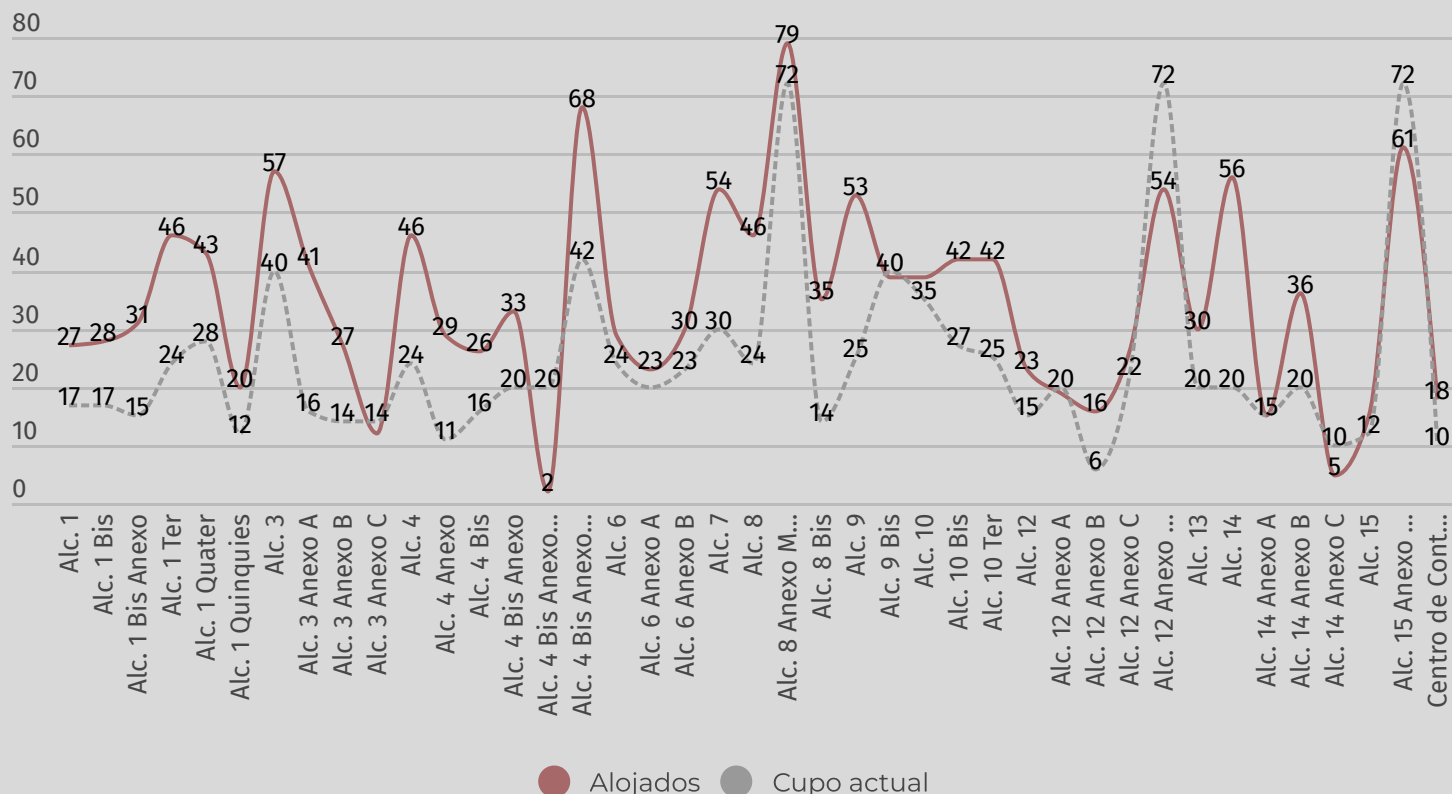
La Comisaría Vecinal 1-B de San Telmo fue la que registró mayor sobrepoblación, 33 personas de más. Le siguen la CV 1-C de Constitución con 31 personas excedentes y CV 7-B de Flores, con 28 y la CV 2-A de Barrio Norte excedidas por 26 personas.

Distribución de los alojamientos según alcaidía

Al 30 de noviembre de 2024 se encontraban habilitadas 40 alcaidías –se utilizaban 39 porque la Alcaidía 4 Bis no alojaba detenidos– y se utilizó también el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal –excluyendo la Alcaidía 4 Bis– era de 998 personas.

Habiéndose registrado 1.377 personas alojadas, la sobrepoblación alcanzó las 379 plazas.

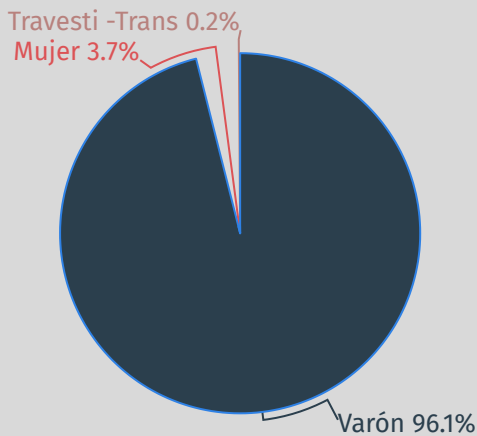


A excepción de nueve alcaidías, el resto presentaba sobrepoblación.

La Alcaidía 14 de Palermo fue la que registró la mayor cantidad de personas excedentes, 37. Le sigue la Alcaidía 9 de Liniers con 29 personas de más y las Alcaidías 3 Anexo A de Balvanera y 7 de Flores con 24 personas excedentes cada una. Por su parte, la Alcaidía 4 Bis Anexo Modular de Barracas estaba excedida por 23 personas y las Alcaidías 1 Ter de Retiro y 8 de Villa Lugano tenían una sobrepoblación de 22 personas cada una.

Si se toman en cuenta las 316 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 379 en alcaidías y las 159 personas "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 854 plazas al 30 de noviembre de 2024.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 31 de octubre de 2024, fue mayoritariamente **varón**, en un 96,1% de los casos, 2.123 personas.

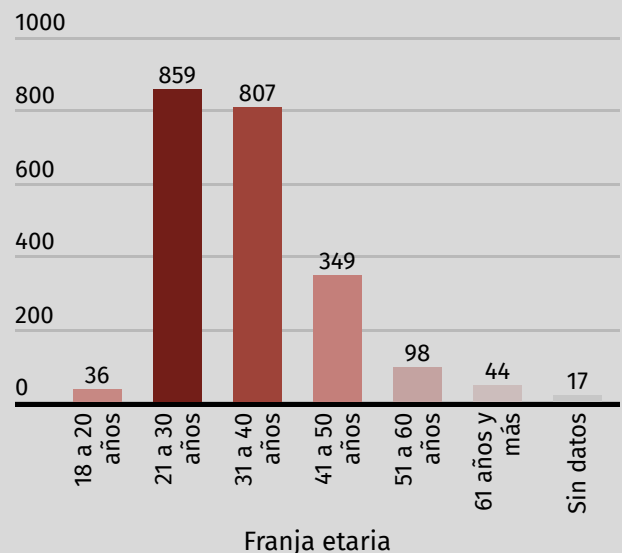
El 3,7% fue mujer, 82 casos y un 0,2% travesti-trans, 5 casos.

Base: 2.210 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

En relación a la **EDAD**, la población detenida fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34 años y las personas de hasta 30 años alcanzan el 40,5% de los casos.

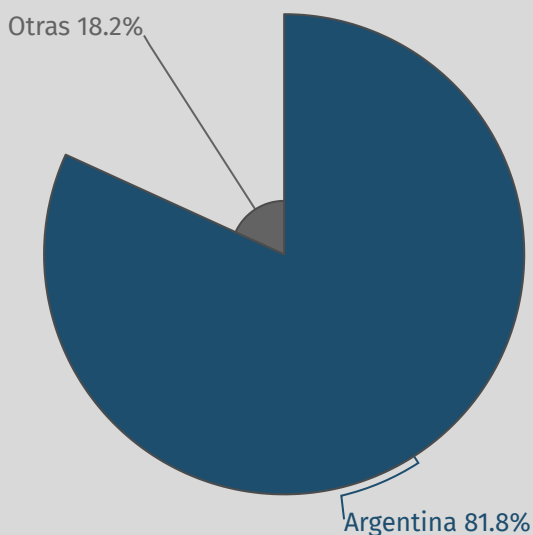
El segmento más significativo se encuentra comprendido entre los 21 y los 30 años, alcanzando 859 detenciones, el 38,9% de los casos. Siguen las personas comprendidas entre los 31 y los 40 años, en el 36,5%, 807 casos.

Base: 2.210 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.



Franja etaria

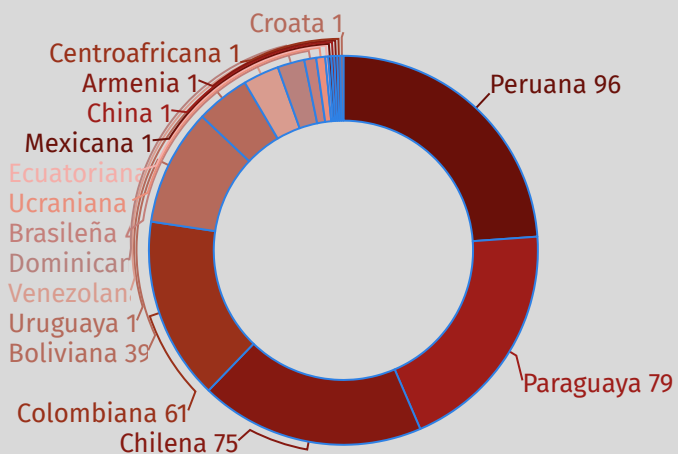
La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 81,8%.



Base: 2.210 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

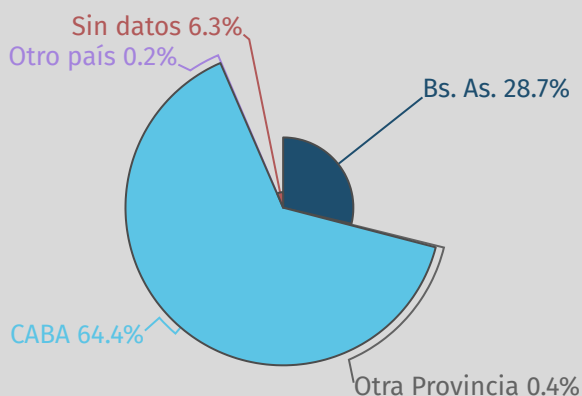
Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la chilena y la colombiana.



Base: 402 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 2.210 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

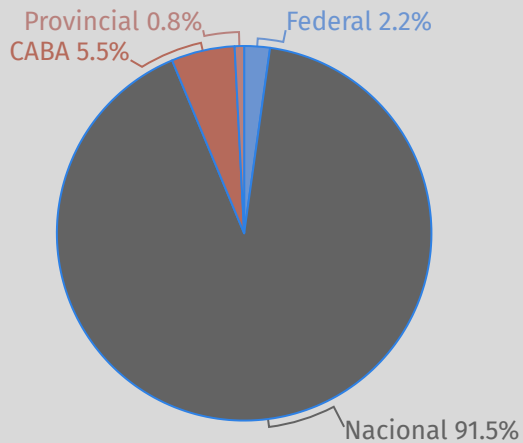
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El 64,4% de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la detención. Por su parte, el 28,7% residía en la provincia de Buenos Aires, un 0,4% en otra provincia y el 0,2% en otro país.

Del total de alojados, el 13,5% se encontraba en situación de calle, un total de 298 personas.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Al 30 de noviembre de 2024, la Justicia Nacional es la que interviene en la mayoría de los casos, 2.024, el 91,5%.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad interviene en 121 casos, el 5,5%.

La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no es significativa, alcanzando 49 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires cuenta con 16 casos.

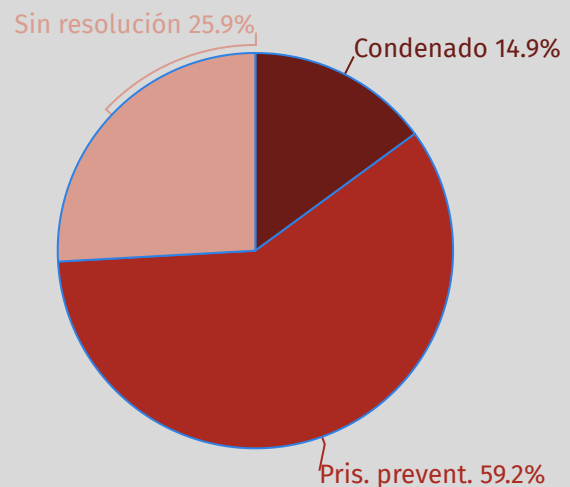
Base: 2.210 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba cumpliendo prisión preventiva, 1.308, el 59,2%.

Por su parte, 572 se encontraban a la espera de resolución judicial (el 25,9%); y **330 personas cumplían condena tanto en alcaidías como en comisarías vecinales (el 14,9%).**



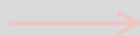
Base: 2.210 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Motivos de la detención policial para las personas alojadas



68,7% (1.518 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



Daños
Robo
Estafas
Hurto



11,6% (256 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



5,5% (121 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos contra la administración pública fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 101 casos, el 4,6%.

Motivo de la detención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	1518	68.7%
Delitos contra la integridad sexual	256	11.6%
Delitos contra las personas	121	5.5%
Delitos contra la administración pública	101	4.6%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	57	2.6%
Delitos contra la libertad	44	2.0%
Ley N° 26.485-Violencia de género	31	1.4%
Averiguación de ilícito	29	1.3%
Atentado y/o Resistencia o desobediencia a la autoridad	28	1.3%
Establecer captura	17	0.8%
Delitos contra la seguridad pública	14	0.6%
Delitos contra la fe pública	9	0.4%
Delitos contra el orden público	5	0.2%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Mviles	2	0.1%
Otro	23	1.0%

Respuesta múltiple. Base: 2.210 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial

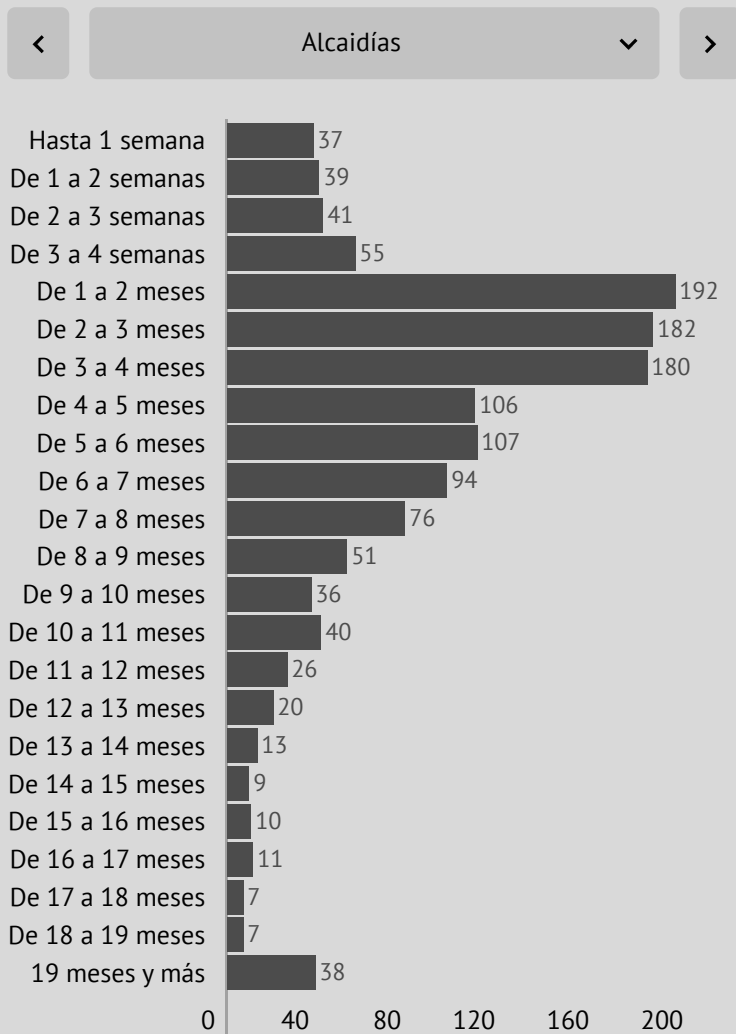
para las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales

El tiempo promedio de permanencia

en **alcaidías** es de 159 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 957 días como máximo, es decir, de dos años y siete meses.

Por su parte, el tiempo promedio en **comisarías vecinales** es de 54 días, registrándose 1 día como mínimo y 605 días como máximo, es decir, un año y ocho meses.

Las personas **"en espera de alojamiento"** permanecían en promedio 34 días en estas condiciones.



Base: 2.210 personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales al 30 de noviembre de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

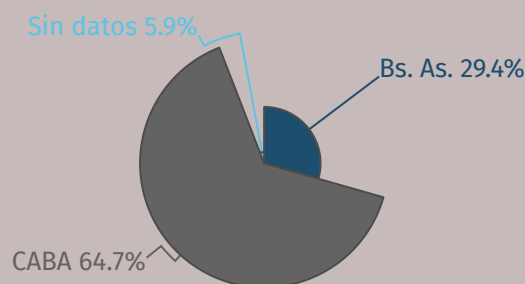
117 personas, el 5,2% del total, se encuentran alojadas en dependencias policiales desde hace más de un año.

Caracterización de los jóvenes adultos varones alojados en dependencias de la PCABA

Al 30 de noviembre de 2024, se encontraban alojados en dependencias de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires 34 jóvenes adultos varones.

Respecto a la **EDAD**, los jóvenes 20 años constituían el grupo mayoritario, con 13 casos, el 38,2%, seguidos por los jóvenes de 18, con 11 casos, el 32,4%.

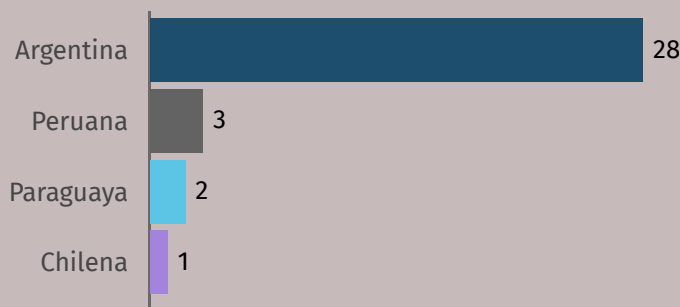
El **LUGAR DE RESIDENCIA** de los jóvenes adultos era mayoritariamente la CABA.



Base: 34 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

Tres jóvenes adultos se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 8,8%

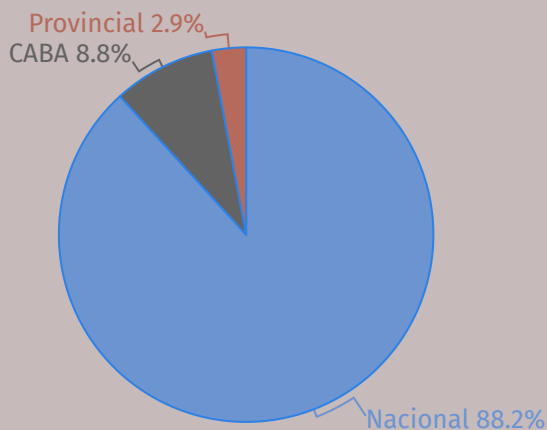
La **NACIONALIDAD** de los jóvenes adultos era argentina en el 82,4% de los casos



Base: 34 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

Las otras nacionalidades eran peruana en tres casos, paraguaya en dos y chilena en uno.

Jurisdicción interviniente

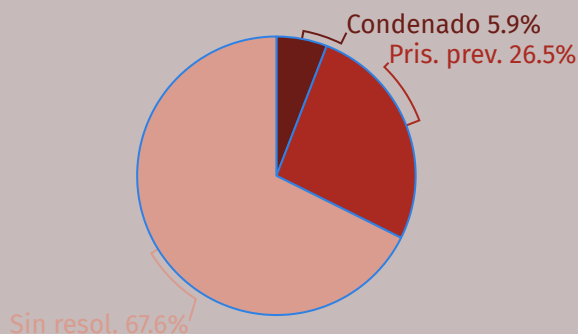


Base: 34 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

En el 88,2% de las aprehensiones de jóvenes adultos interviene la justicia nacional (30 casos), en el 8,8% la justicia de la Ciudad de Buenos Aires (3 jóvenes) y en un caso, la Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Situación procesal

Si se tiene en cuenta la situación procesal, se observa que la mayoría de los jóvenes adultos alojados, 23, se encontraba esperando resolución judicial, el 67,6%. Por su parte, 9, el 26,5% cumplían prisión preventiva y **dos jóvenes, el 5,9%, cumplía condena en las dependencias policiales.**



Base: 34 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

Motivos de la detención policial de jóvenes adultos

Motivo de la detención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	25	73.5%
Delitos contra la administración pública	2	5.9%
Establecer captura	1	2.9%
Delitos contra la integridad sexual	1	2.9%
Delitos contra la seguridad pública	1	2.9%
Otro	4	11.8%

Entre los **motivos de la detención policial**, predominan los **delitos contra la propiedad**, en 25 casos, el 73,5%.

Le siguen los *delitos contra la administración pública* con 2 casos, el 5,9%.

Respuesta múltiple. Base: 34 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

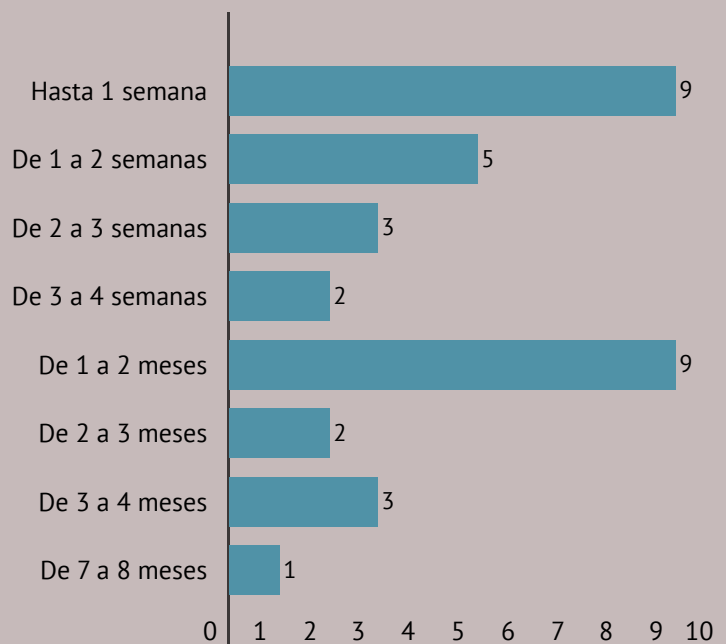
Respecto a los **LUGARES DE ALOJAMIENTO**, los 34 jóvenes adultos fueron distribuidos en 10 alcaldías, 15 comisarías vecinales y en espera de alojamiento en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta, según indica la Ley 24.660.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para los jóvenes adultos alojados en alcaldías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **los jóvenes adultos, en promedio, se alojaban por 36 días en dependencias policiales**, mientras que para la población general el promedio es de 118 días.

Permanecen hasta 15 días en un 41,2% de los casos, y se alcanza el 55,9% para los alojamientos de hasta un mes. Otro porcentaje significativo se encuentra en los alojamientos de uno a tres meses, el 26,5%.

Se registró que el alojamiento puede exceder los 7 meses.



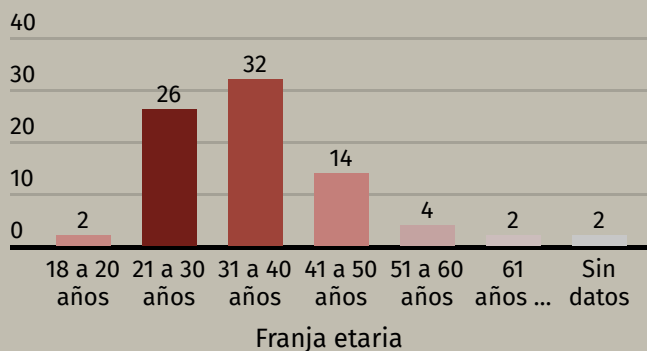
Base: 34 jóvenes adultos alojados en alcaldías y comisarías vecinales al 30 de noviembre de 2024.

Caracterización de las mujeres alojadas en dependencias de la PCABA

Al 30 de noviembre de 2024, se encontraban alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires 82 mujeres.

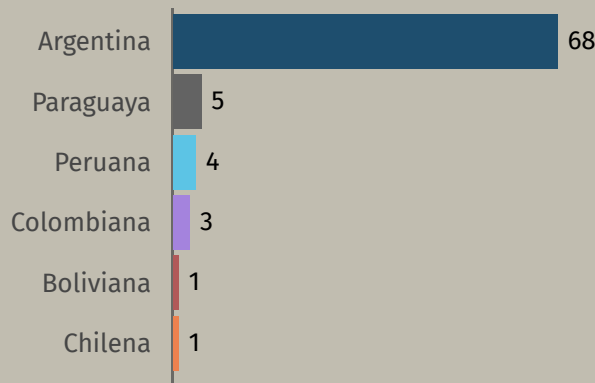
Respecto a la **EDAD** de las mujeres detenidas y alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad, al 30 de noviembre, el promedio fue de 35 años y el segmento más significativo se encontraba comprendido entre los 31 y los 40 años, alcanzando el 39% de los casos.

Se registró el alojamiento de dos mujeres jóvenes adultas.



Base: 82 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

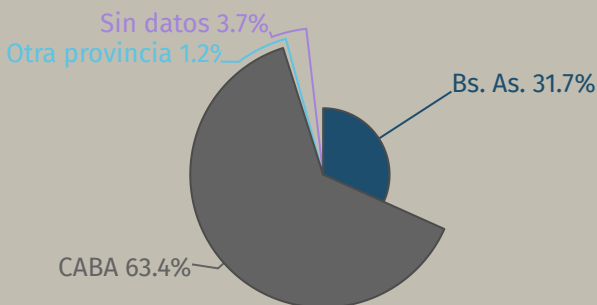
La **NACIONALIDAD** de las mujeres detenidas era argentina en el 82,9%, 68 casos.



Base: 82 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

Las nacionalidades paraguaya, peruana y colombiana fueron las que registraron mayores frecuencias.

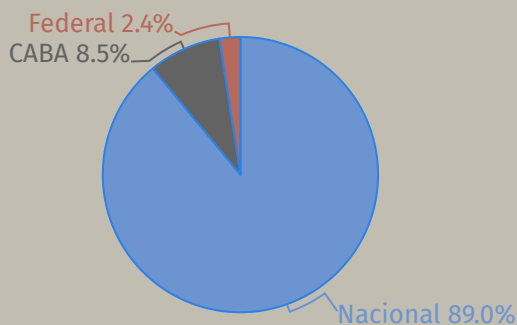
El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las mujeres detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 82 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

Nueve mujeres se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 11%

JURISDICCION INTERVINIENTE

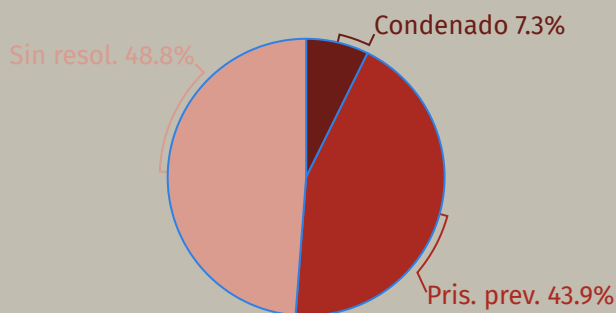


Base: 82 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

En el 89% de las aprehensiones a mujeres intervino la Justicia Nacional (73 personas), mientras que, con el 8,5% interviene la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires (7 casos) y la Justicia Federal en el 2,4% (2 casos).

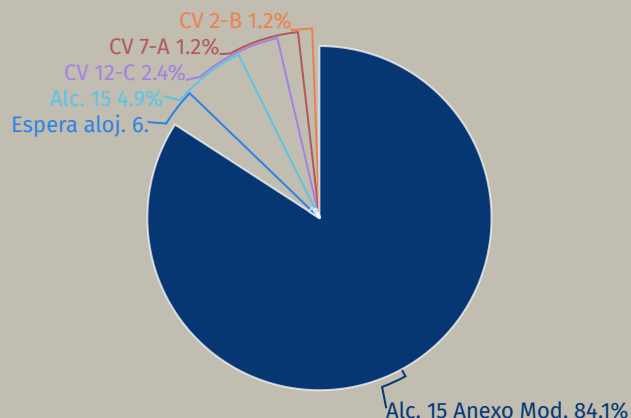
SITUACIÓN PROCESAL

Si se tiene en cuenta la situación procesal de las mujeres alojadas, se observa que la mayoría se encontraba esperando resolución judicial, en el 48,8% (40 mujeres), mientras que en el 43,9% cumplían prisión preventiva (36 casos) y en el 7,3%, estaban cumpliendo condenas en estas dependencias (6 casos).



Base: 82 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

LUGARES DE ALOJAMIENTO



Base: 82 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

De las 82 mujeres, 69 se encontraban alojadas en la Alcaldía 15 Anexo Modular (el 84,1%), 4 en la Alcaldía 15, dos en la CV 12-C y una en la CV 2-B y la CV 7-A. Las cuatro restantes se encontraban en espera de alojamiento.

Motivo de la detención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	64	78.0%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	4	4.9%
Delitos contra las personas	3	3.7%
Delitos contra la administración pública	3	3.7%
Delitos contra la integridad sexual	3	3.7%
Delitos contra la fe pública	2	2.4%
Atentado contra la autoridad	1	1.2%

MOTIVOS DE LA DETENCIÓN POLICIAL de mujeres

En los **motivos de la detención policial**, mayoritariamente se registraron *delitos contra la propiedad*, con 64 casos, el 78%. Siguen los *delitos en la Ley 23.737* con 4 casos, el 4,9%. El resto de las imputaciones no alcanzan niveles significativos.

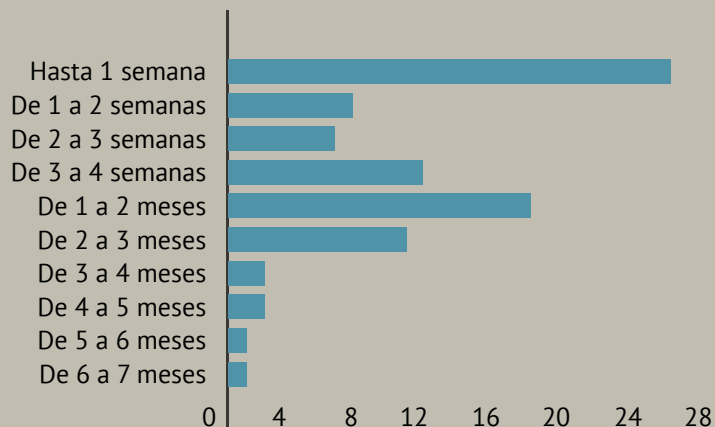
Respuesta múltiple. Base: 82 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2024.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las mujeres alojadas en alcaldías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **las mujeres, en promedio, se alojaban por 36 días, mientras que para el total de la población alojada es de 118 días.**

El 59,8% de las mujeres alojadas, llevaba en estos establecimientos hasta un mes.

Se registraron alojamientos de más de 6 meses.

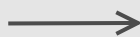


Base: 82 mujeres alojadas en alcaldías y comisarías vecinales al 30 de noviembre de 2024.

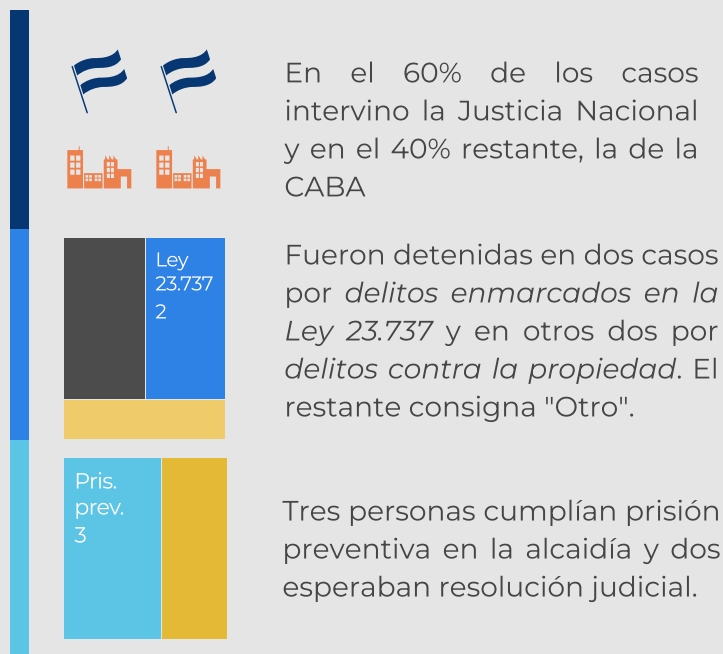
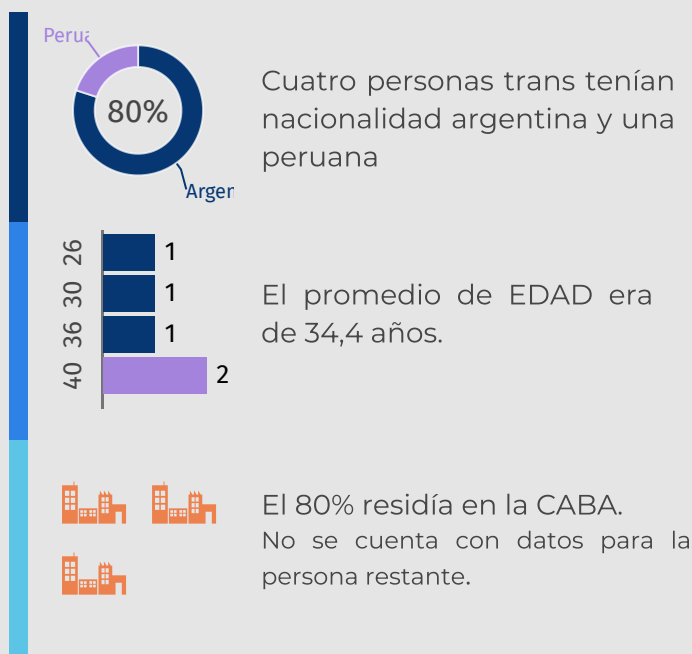
Caracterización de las personas trans alojadas en dependencias de la PCABA

Al 30 de noviembre de 2024, se encontraban alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires 5 personas trans.

Cuatro se alojaban en la Alcaidía 15, mientras que una se encontraba en espera de alojamiento



El **TIEMPO DE PERMANENCIA** era, en promedio, de 77 días –más elevado que para el caso de las mujeres– y se registraron alojamientos de 27 a 159 días.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES